



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Consejo Superior Universitario*  
**BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA**

*“2025 - 40º Aniversario de  
la Recuperación Democrática en  
la Universidad Nacional del Sur”*

**REGISTRADO CSU-916**

*Corresponde a Expte. 3814/13*

**BAHÍA BLANCA, 18 de diciembre de 2025**

**VISTO:**

El comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) con fecha 12 de diciembre de 2025, en el cual se solicita una reunión con el Ministerio del Interior y se expone la posición del sistema universitario público argentino respecto del proyecto de Presupuesto 2026, y

El comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Universitaria Argentina (FUA) y las federaciones gremiales nacionales docentes y nodocentes con fecha 16 de diciembre de 2025, en el cual se señala que “peligrá el sistema universitario en 2026” y se expresa preocupación por el dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, que además no modificar el proyecto de Presupuesto 2026 del Poder Ejecutivo, incorpora un artículo que pretende derogar por simple mayoría la Ley de Financiamiento Universitario;

**CONSIDERANDO:**

Que el presupuesto proyectado para 2026 implica una reducción real respecto de 2025, profundizando severamente el desfinanciamiento del sistema universitario público;

Que, como señalan los comunicados emitidos esta semana por los Consejos Departamentales de distintas unidades académicas de la Universidad Nacional del Sur, tanto el debilitamiento del financiamiento del sistema universitario nacional, como el sostenido deterioro salarial del personal docente y nodocente, impulsados por el Gobierno Nacional, resultan sumamente preocupantes;

Que el proyecto de Presupuesto 2026 no contempla factores esenciales como la recomposición de las partidas presupuestarias ya afectadas por la inflación, las actualizaciones salariales, el financiamiento de ciencia y técnica, las obras y equipamiento, ni la ampliación del sistema de becas estudiantiles;

Que, desde diciembre de 2023, la inflación acumulada alcanzó el 249,40 %, mientras que los incrementos salariales otorgados al personal docente y nodocente sumaron solo el 139,17 %, generándose así una pérdida significativa y persistente del poder adquisitivo;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Consejo Superior Universitario**  
**BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA**

*“2025 - 40º Aniversario de  
la Recuperación Democrática en  
la Universidad Nacional del Sur”*

Que la decisión unilateral de no otorgar aumento salarial alguno en diciembre de 2025 y de eliminar la suma fija remunerativa no bonificable que se venía otorgando, redujo de manera efectiva del salario mensual docente, generando un impacto negativo en el cálculo del aguinaldo;

Que, de aprobarse el proyecto de Presupuesto 2026 en los términos actuales, se verían afectadas las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa de más de 2.000.000 de estudiantes;

Que a la situación descripta se le suman las recientes decisiones adoptadas por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), que anulan las Convocatorias PICT 2022 ya adjudicadas, cierran la convocatoria PICT 2023 y anuncian nuevas modalidades de financiamiento que marginan importantes áreas del conocimiento e impactan profundamente en el sistema científico nacional;

Que es necesario restablecer de manera urgente la negociación paritaria, recomponer los salarios conforme a la inflación real y garantizar el pleno cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, como condiciones indispensables para preservar la calidad académica, la estabilidad institucional y la función social de la universidad pública;

Que el Consejo Superior Universitario constituido en comisión aprobó, por unanimidad, en su reunión del 17 de diciembre de 2025, la siguiente declaración.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Avalar y acompañar el reclamo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ante el Ministerio del Interior, en defensa de un presupuesto universitario que garantice el funcionamiento adecuado de las universidades nacionales.

**ARTÍCULO 2º:** Expresar la necesidad de que el Congreso de la Nación incorpore en el Presupuesto 2026 las partidas indispensables para asegurar la continuidad de las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

**ARTÍCULO 3º:** Reiterar que la educación superior pública constituye un derecho social y un bien estratégico para el desarrollo nacional, cuya sostenibilidad requiere financiamiento suficiente, oportuno y acorde a las necesidades reales del sistema.

**ARTÍCULO 4º:** Pase a Rectorado y, por su intermedio, comuníquese la presente declaración al Consejo Interuniversitario Nacional, al Ministerio del Interior y a las/os diputadas/os de la Nación, para su conocimiento y consideración. Gírese a la Dirección de Comunicación Institucional para su difusión a través de la página web de la Universidad Nacional del Sur y de sus redes sociales



*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Consejo Superior Universitario  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA*

*“2025 - 40º Aniversario de  
la Recuperación Democrática en  
la Universidad Nacional del Sur”*

institucionales, para conocimiento de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en su conjunto.  
Dese al Servicio de Boletín Oficial y Digesto Administrativo. Cumplido, archívese.